

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2020
NÚMERO: INFOEM/CTAIP/SEXT/II/2020

Con motivo de la emergencia sanitaria, derivado del virus que causa COVID-19, las medidas extraordinarias de distanciamiento social y de conformidad con los artículos 11, 20 y 77 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno y de las Comisiones del Instituto; siendo las doce horas con tres minutos del nueve de octubre de dos mil veinte, se encuentran presentes vía remota los integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **Mtra. Zulema Martínez Sánchez**, Comisionada Presidenta y Coordinadora de la Comisión; **Dra. Eva Abaid Yapur**, Comisionada e Invitada; **Mtro. José Guadalupe Luna Hernández**, Comisionado e Integrante de la Comisión; **Mtro. Luis Gustavo Parra Noriega**, Comisionado e Integrante de la Comisión y **Lic. Adriana Yadira Cárdenas Tagle**, Directora General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto, para celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, a la que fueron convocados oportunamente para el desahogo del orden del día correspondiente.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Lista de asistencia y declaratoria del Quórum legal.

Referente al primer punto del orden del día la Mtra. Zulema Martínez Sánchez, en su carácter de Coordinadora de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizó el pase de lista, señalando que existe Quórum Legal para dar inicio a la Sesión, toda vez que los integrantes de la Comisión se encuentran conectados; así como, se cuenta con la presencia de Comisionada invitada.

2.- Lectura y aprobación, en su caso del Orden del Día.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2020
NÚMERO: INFOEM/CTAIP/SEXT/II/2020**

Acto seguido la Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Coordinadora de la Comisión citada, procedió a dar lectura al orden del día, a efecto de someter a consideración de los integrantes el mismo; consistente en:

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso del Orden del Día.
3. Designación de la Secretaría Técnica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se modifica el Padrón de Sujetos Obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
5. Clausura de la sesión

Por tanto, la Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Coordinadora de la Comisión citada, solicitó a los integrantes emitir su voto a efecto de aprobar el mismo; formulándose el siguiente acuerdo:

INFOEM/CTAIP/SEXT/II/1/2020	Por unanimidad de votos, se aprobó el orden del día propuesto.
------------------------------------	--

3.- Designación de la Secretaría Técnica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Conforme al tercer punto del orden del día, la Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Coordinadora de la Comisión citada, señaló que de conformidad con lo establecido en

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2020
NÚMERO: INFOEM/CTAIP/SEXT/II/2020**

los artículos 9, fracción XIX y 18, fracción III del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, propone la designación de la Licenciada Adriana Yadira Cárdenas Tagle, en su carácter de Directora General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto, como Secretaria Técnica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitando a los integrantes la manifestación de su voto a efecto de aprobar dicha designación, emitiéndose el siguiente acuerdo:

INFOEM/CTAIP/SEXT/II/2/2020	Aprobación por unanimidad de votos, la designación de la Licenciada Adriana Yadira Cárdenas Tagle como Secretaria Técnica de la Comisión Transparencia y Acceso a la Información Pública.
------------------------------------	---

4.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación del Padrón de Sujetos Obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Continuando con la sesión la Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Coordinadora de la Comisión citada, solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Licenciada Adriana Yadira Cárdenas Tagle, dar continuidad con el Orden del Día.

La secretaria técnica, Licenciada Adriana Yadira Cárdenas Tagle, procedió a dar lectura al punto cuarto concerniente en Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación del Padrón de Sujetos Obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2020
NÚMERO: INFOEM/CTAIP/SEXT/II/2020**

Atento a ello, hizo mención que la propuesta de modificación versa en la necesidad de identificar a los sujetos que deben cumplir o dejan de cumplir con las obligaciones, procesos, procedimientos y responsabilidades establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia Local y demás ordenamientos jurídicos de la materia emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y por el propio Infoem. Para ello, la modificación al Padrón citado se basa en tres puntos:

1. La extinción de los Sujetos Obligados Régimen Estatal de Protección Social en Salud, Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, Secretaría de Obra Pública, Secretaría de Comunicaciones, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Cultura y Deporte y Secretaría de Turismo, en razón del Decreto 144, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 14 de abril de 2020 y Decreto número 191, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 29 de septiembre de 2020.
2. De conformidad con el Decreto número 191, que reforma diversas fracciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, se crean las siguientes dependencias:
 - Secretaría de la Mujer, a partir de la transformación del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social;
 - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, a partir de la fusión de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano con la Secretaría de Obra Pública;
 - Secretaría de Movilidad, a partir de la fusión de la Secretaría de Comunicaciones con la Secretaría de Movilidad;
 - Secretaría de Cultura y Turismo, a partir de la fusión de la Secretaría de Cultura y Deporte con la Secretaría de Turismo; y
 - Transformación de la Secretaría del Campo, a partir de la modificación de la denominación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

3. Así como, derivado la publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México el 2 de octubre de 2020, referente al acuerdo número IEEM/CG/21/2020, por el que se otorga la acreditación del partido político nacional denominado “Partido Encuentro Solidario”, ante el Instituto Electoral del Estado de México, su incorporación al Padrón en cita.

A su vez el Comisionado Mtro. José Guadalupe Luna Hernández, en uso de la voz, estableció que tenía una pregunta con respecto al sujeto obligado que desaparece “Régimen Estatal de Protección Social en Salud”, con relación al proceso de verificación, se realiza o no, a quien se le reportan los resultados.

Atento a ello, el Mtro. Oscar Romo Martínez, Director General Jurídico y de Verificación, señaló, que en dicho supuesto de extinción aplica a todos los sujetos obligados que por decreto se extinguieren, así como, estableció que por cuestiones jurídicas respecto de las verificaciones virtuales, podrían llevarse a cabo.

Respecto de lo comentado y analizado, la Comisionada Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Coordinadora de la Comisión citada, estableció que el acuerdo de modificación del Padrón de Sujetos Obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se atenderían los comentarios aludidos, agregando en los transitorios lo referente al proceder de las verificaciones virtuales.

Presentado, analizado y discutido el presente asunto, se emitió el siguiente acuerdo:

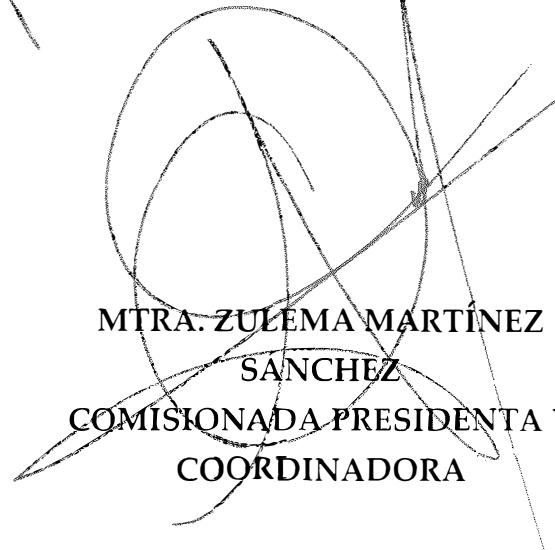
INFOEM/CTAIP/SEXT/II/3/2020

Aprobación por unanimidad de votos el Acuerdo mediante el cual se modifica el Padrón de Sujetos Obligados en materia de Transparencia y Acceso

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2020
NÚMERO: INFOEM/CTAIP/SEXT/II/2020

	a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
--	--

Una vez desahogados los puntos del orden del día, siendo las doce horas con cuarenta minutos del nueve de octubre de dos mil veinte, se da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, firmando al margen y al calce de la presente acta quienes en ella intervinieron.



MTRA. ZULEMA MARTÍNEZ
SANCHEZ
COMISIONADA PRESIDENTA Y
COORDINADORA



DRA. EVA ABAID YAPUR
COMISIONADA E INVITADA



MTRO. LUIS GUSTAVO PARRA
NORIEGA
COMISIONADO E INTEGRANTE



MTRO. JOSÉ GUADALUPE LUNA
HERNANDEZ
COMISIONADO E INTEGRANTE

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2020
NÚMERO: INFOEM/CTAIP/SEXT/II/2020



LIC. ADRIANA YADIRA CÁRDENAS TAGLE
SECRETARIA TÉCNICA

Esta hoja corresponde al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, de fecha nueve de octubre de dos mil veinte.

